

Nota / En cavilos extraordinarios q.^{ta} la ciudad de Lebreros en
mes de Septiembre de este año, sedió quenta en la
ciudad del precio de la libra de aceite que consta
del auto antecedente =

EL AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO

Y allasado


Auto / En la ciudad de Murcia a once de Septiembre de este
presente año: El go.^{vo} D.^{no} Alejo Manresa Regente de
Corregidor en ella: Dijo S.^{ra} que atento a q.^{ta} el
go.^{vo} D.^{no} Torquín Lopez de Cetina Regidor y Comisario
del Porico de Aceite, se le ha hecho presente, no ha-
ver repuesto en los estancos de esta especie, p.^{ta}
su venta de por menor, sin embargo de la subida
de un quarto en libra, que se hizo en veinte y
ochos del pasado, prohibiendo dho. Escasen del alto
precio que acomado en la venta de por maior, por
lo que los traquinantes, y corecheros se escusan a
proteher dhos. Estancos, y aunque del Porico de
la ciudad se han provisto hasta de presente, no
puede sufragar el consumo, por lo q.^{ta} es indispen-
sable suba otro quanto mas, en cada libra
para q.^{ta} el Público no carezca de tan precioso
especie, portanto y para precaver lo in-
combeniente que puedan resultar= Dijo de-

